INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 12/2011

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"
ANEXO N° 01

"CONVENIO MODIFICATORIO"

CONTRATO N° 373/2011

NELSON ARCOS S.R.L.

AÑO 2012

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 373/11

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...11....días del mes de....Julio.....del año 2.012 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S.., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Abog. Fernando Alberto SILVA FACETTI** (Art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9192/12 de fecha 28 de Junio de 2.012 y la firma **NELSON ARCOS S.R.L.**, con RUC Nº 80000173-7, domiciliada en la calle Pitiantuta Nº 173 c/ Mariscal López (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad Nº 1.042.062., convienen la ampliación del Contrato Nº 373/2011, firmado el 19 de setiembre de 2011, en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 12/11 "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**", de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 373/2011, de fecha 19 de setiembre de 2011 estableciendo un incremento de los servicios adjudicados por medio de la Resolución Nº 065-015/11 de fecha 09 de agosto de 2011, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 049-035/12 de fecha 26 de junio de 2012.-

Las características de los bienes y servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Publica Nacional Nº 12/11. Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro:

NELSON ARCOS S.R.L.												
Lote	Item	Código	Cod. de Cat.	Artículo	Unidad de Medida	Present.	Descrip. De lo ofert. Marca/ Proced.	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	MontoTotal Cant Amp.	% de IVA a aplicar
82	1	7328	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5 MM DE DIÁMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD	Unidad	Unidad	Medtronic / Irlanda	1	5.060.000	541.645.500	108.329.100	10%
	2	7329	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5 MM DE DIÁMETRO X 24 A 26 MM DE LONGITUD	Unidad	Unidad	Medtronic / Irlanda	1	5.060.000			10%
	3	7330	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5 MM DE DIÁMETRO X 28 A 31 MM DE LONGITUD	Unidad	Unidad	Medtronic / Irlanda	1	5.060.000			10%
	4	7331	42221513-003	STENT: STENT DE 3 MM DE DIÁMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD	Unidad	Unidad	Medtronic / Irlanda	1	5.060.000			10%
Monto Total (Guaraníes Ciento ocho millones trescientos veinte y nueve mil cien)IVA INCLUIDO											**108.329.100**	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Prof. Dr. Oscar Martínez Bello
Director de Gestión Administrativa
Director de Gestión Administración Hospitalaria
Médico en Salud Pública

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 373/11

NELSON ARCOS S.R.L.

Lote	Item	Código	Cod. de Cat.	Artículo	Unidad de Medida	Present.	Present. ofertada Marca/ Proced.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Cantidad Amp.	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	Monto Total Cant Ampl.	% de IVA a aplicar
8	1	6937	42221513-001	ALAMBRE GUIA: ALAMBRE 0.014" PUNTA J TIPO INTERMEDIO DE 180 CM.DE LONGITUD	Unidad	Unidad	Medtronic / USA	400	371.800	80	148.720.000	29.744.000	10%
10	1	3590	42221513-001	ALAMBRE GUÍA: ALAMBRE GUÍA DE 0.014" PUNTA J, TIPO FLOPPY x 170 a 200 CM.DE LONGITUD	Unidad	Unidad	Medtronic / USA	50	371.800	10	18.590.000	3.718.000	10%
Monto Total (Guaraníes Treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil). IVA INCLUIDO.												33.462.000	

Monto Total Ampliado de todos los Lotes: G. 141.791.100.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos noventa y un mil cien), IVA Incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio, manteniendo la vigencia de la póliza original sin modificación alguna.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** El Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 0004704/12 de fecha 11 de junio de 2.012, informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2012, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", es de 141.791.100.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos noventa y un mil cien) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1362/2012 de fecha 11 de junio de 2012, correspondiente a la ampliación del contrato Nº 373/11 suscripto con la firma **NELSON ARCOS SRL**.-

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Gerencia de Salud, será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

QUINTA: **TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 373/2011, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

NELSON ARCOS S.R.L. | **PRESIDENTE DEL IPS**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Prof. Dr. Oscar Mendoza Pereira
Jefe de Asesoría Jurídica
Master en Salud Pública y Administración Hospitalaria
Master en Salud Pública y Gerencia Social